RESOLUCION Nº 1925/2026.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIOS PUBLICITARIOS" A LA EMPRESA DE MARCOS AURELIO BARRETO TROCHE, CON R.U.C. Nº 5682881-0.---

Caaguazú, 25 de mayo de 2026.-

VISTO: El Llamado a MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2026 **SERVICIOS PUBLICITARIOS.----------**

Que, según el Acta de Evaluación y Dictamen elaborada por el Comité de Evaluación, la empresa **BARRETO TROCHE Emprendimiento & Consultoría, CON R.U.C. Nº 5682881-0 de Marcos Aurelio Barreto Troche**, ha presentado la oferta que cumple cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el Pliego Bases y Condiciones y la Ley, totalizando la suma de Gs. **160.000.000 (Ciento sesenta millones)**, por lo que recomienda adjudicar a esta firma **Marcos Aurelio Barreto Troche, CON R.U.C. Nº 5682881-0** para **SERVICIOS PUBLICITARIOS.---**

Que, el Art. 55 de la ley 7021/2022 de la Ley de SUMINISTRO DE CONTRATACIONES PUBLICAS dice: "cor. base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo beberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (...)

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa de **BARRETO TROCHE Emprendimiento & Consultoría, CON R.U.C. Nº 5682881-0 de Marcos Aurelio Barreto Troche** la suma de Guaraníes: **160.000.000 (Ciento sesenta millones)**, para la **"SERVICIOS PUBLICITARIOS".----------**

Art. **2º AUTORIZAR**: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro. 265-30-01.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

LIC. CESAR BRITEZ AMARILLA
SECRETARIO GENERAL.

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.